

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1199** *Orden EFP/50/2021, de 21 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 6/2019, de 28 de febrero.*

La Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Orden 6/2019, de 28 de febrero («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 4 de marzo), publicada mediante Resolución de la Dirección General de Centros y Personal Docente de 4 de marzo de 2019, en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo, convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 27 de octubre de 2020 («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 3 de noviembre), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y publica el listado del personal seleccionado en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 6/2019, de 28 de febrero, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de enero de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0593 Catedráticos de Música y Artes Escénicas

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Acceso	Puntuación
<i>Especialidad: 098 Repertorio con piano para instrumentos</i>				
****297113 A0593	Ferris Lloret, María Amparo.	*****2971	1	8,5060
****238424 A0593	Tamarit Fernández, Paula.	*****2384	1	7,3722
****671424 A0593	Morant Albelda, Antonio.	*****6714	1	7,2348
****825902 A0593	Velert Hernández, Aída.	*****8259	1	7,0473
****730413 A0593	Gómez Maestro, Silvia Margarita.	*****7304	1	6,6422
****103224 A0593	Romero Mazarrota, José Andrés.	*****1032	1	6,2298
****882146 A0593	Trescoli Sanz, Víctor.	*****8821	1	6,1874